



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo 481060 Anexo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0211-2018-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **27 JUN. 2018**

Visto, el Oficio N° 0361-2018-JOGGTH/UNCP de fecha 26 de junio de 2018, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutorio correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, con Resolución Directoral N° 0130-2018-DOGGTH/UNCP de fecha 28 de marzo de 2018 se resuelve DISPONER la ampliación del Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 del personal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, según cuadro detalle;

Que, mediante Concurso Público de Méritos N° 001-2018-UNCP primera y segunda convocatoria se tiene ganadores en las distintas dependencias de la UNCP, los cuales fueron contratadas hasta el 30 de junio de 2018;

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la ampliación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 por el periodo de un (01) mes es decir desde el 01 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018, considerando las solicitudes de los Jefes inmediatos y que a la fecha no se tiene los resultados del proceso de promoción y/o ascenso del personal administrativo de la UNCP el cual se tiene previsto incorporar a los ganadores del mismo, según anexo adjunto al oficio; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1° DISPONER la ampliación del Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 del personal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DESDE EL 01 DE JULIO DE 2018 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
1	CASTRO CAPCHA KATERINE BETSY	AUDITOR II	SPF	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
2	RAMIREZ CASTRO CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPB	OFICINA DE ESTADÍSTICA
3	ARROYO APARICIO KAREN MARIBEL	ARQUITECTO I	SPD	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIÓN
4	ARONI BALTAZAR LUIS VICTOR	AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS I	SAA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
5	TICLLACURI VILCA CESAR ADALBERTO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICIAN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
6	SANABRIA VASQUEZ CARLOS ROLANDO	AUXILIAR DE NUTRICION II	SAA	BIBLIOTECA CENTRAL
7	BALDEON ORELLANA ERIKA MAGALY	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA GENERAL DE LOGÍSTICA
8	PARCO VIDALON TEOFILLO CESAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPD	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
9	ZUÑIGA MANRIQUE EFRAIN LINO	CHOFER III	STB	UNIDAD DE TRANSPORTES
10	CASTRO CAJACHAGUA CESAR HERMOGENES	MECANICO III	STC	UNIDAD DE TRANSPORTES
11	CIRINEO IZAGUIRRE ANGEL ALEX	MECANICO I	STC	UNIDAD DE TRANSPORTES





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0211-2018-DOGGTH/UNCP

12	ARROYO APONTE CESAR	SANITARIO I	SAD	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
13	POMA ALIAGA KELVIN EDINSON	TECNICO EN LABORATORIO I	STB	CENTRO MEDICO
14	HINOSTROZA MATOS FANNY PAOLA	MEDICO CIRUJANO	S-5	CENTRO MEDICO
15	QUISPE TOSCANO ERICK	AUXILIAR DE NUTRICION II	SAA	COMEDOR UNIVERSITARIO
16	SIHUAY ROJAS CARLOS RAFAEL	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAD	COMEDOR UNIVERSITARIO
17	VILCHEZ GONZALES JULIA VIOLETA	AUXILIAR DE LABORATORIO	SAC	FACULTAD DE AGRONOMÍA
18	CUCHO QUINTO ELIDA VIVIANA	OFICINISTA I	SAC	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA
19	OSCANOA CONDOR HAYDEE IRENE	ASISTENTE EN RECURSOS NATURALES I	SPD	FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
20	PEÑA PAUCAR DANIEL ENRIQUE	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD	FACULTAD DE ZOOTECNIA
21	ESCOBAR CARHUAMACA DICK FRANKLYN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE	OFICINA DE PRESUPUESTO
22	RICAPA NAVARRO CORINA CARMITA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPB	OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
23	YZARRA DIAZ GRACIELA MONICA	ASISTENTA EN SERVICIO SOCIAL I	SPB	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
24	CALDERON GARCIA CRISTHIAN LUIS	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAD	COMEDOR UNIVERSITARIO
25	CUBA VEGA JOSUE EBERT	TRABAJADOR DE CAMPO	SAD	GRANJA AGROPECUARIA DE YAURIS
26	CCENTE QUINCHO WILVER	TRABAJADOR DE CAMPO	SAB	GRANJA AGROPECUARIA DE YAURIS
27	INGA QUISPE ISABEL YENY	TECNICO EN LABORATORIO I	STA	CENTRO DE PRODUCCIÓN METALÚRGICA DE YAURIS
28	LANGA CARRION ZULMA VALENTINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPD	FACULTAD DE AGRONOMÍA
29	HUAYNALAYA ALVARADO MARIELA	ASISTENTE DE SERVICIOS EN RECURSOS NATURALES I	SPD	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
30	ESPINOZA COCA LADY VANESSA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE	SECRETARIA GENERAL
31	VEGA OCHOA HENRY JESUS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	RECTORADO
32	CASAS SANCHEZ LIZETH TATIANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
33	CORDOVA MEDINA MAO FRANKLIN	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE PRESUPUESTO
34	MARTEL FLORES ANGELUZ YESICA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD
35	QUISPEALAYA MEJIA ALEX KENET	AUXILIAR DE BIBLIOTECA I	SAB	BIBLIOTECA CENTRAL
36	VERA BALBIN NORA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE TESORERÍA
37	SALVADOR FERNANDEZ CARLA NOELIA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
38	ALMONACID CAYNICELA BERNARDO LEONCIO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
39	BERAUN ROJAS RONALD NINO	CERRAJERO I	SAD	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
40	LOPEZ CHAVES WILLIAM YONDER	TECNICO EN LABORATORIO I	STB	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
41	ARROYO DEL CASTILLO DAVID RAMIRO	TRABAJADOR DE CAMPO	SAD	EE.AA. SATIPO
42	PONSECA CUADROS MARIA AURORA	TECNICO EN LABORATORIO I	STC	FACULTAD DE ZOOTECNIA

2º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

3º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Ayarza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO